

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2023 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 20 DE ENERO DE 2023.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta minutos del viernes, día 20 de enero de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidencia:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

**Vicepresidencia:**

D. Jacobo Florido Gómez.

**Vocales:**

**Grupo Municipal Popular:**

D. José del Río Escobar, quien sustituye a D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa.

**Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

D<sup>a</sup>. María Ángeles Gertrudis Díez.

**Grupo Municipal Adelante Málaga:**

D. Nicolás Sguiglia.

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

**Grupo Municipal Ciudadanos:**

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno, quien se incorpora a la sesión en el debate del Punto nº 2 del orden del día, siendo las 12:50 horas.

**Concejal no Adscrito:**

D. Juan Cassá Lombardía.

**Secretario Delegado:**

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asiste también a la sesión el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

#### I.- ACTAS.

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE 14/2022, DE 12 DE DICIEMBRE Y DE LA ORDINARIA 15/2022, DE 15 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE.-**

Dichas Actas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros.

#### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR BONIFICACIONES PARA INCENTIVAR A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE ALQUILERES ACCESIBLES Y A LARGO PLAZO.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4858ddf7c0185bef767190073?startAt=54.0&endsAt=1674.0>


Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 01/23 de 20 de enero de 2023**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR BONIFICACIONES PARA INCENTIVAR A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE ALQUILERES ACCESIBLES Y A LARGO PLAZO.**

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de enero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, relativa a implementar bonificaciones para incentivar a propietarios de viviendas su puesta a disposición de alquileres accesibles y a largo plazo.**


*Málaga hoy se enfrenta a uno de los problemas más importantes para una gran mayoría de las personas que viven en nuestra ciudad, “el acceso a una vivienda”, hoy por hoy es prácticamente imposible poder adquirir una vivienda en propiedad, pero también es imposible poder alquilar una vivienda a precio asequible para la mayoría de los bolsillos de las familias y de la juventud en Málaga.*

*Según los últimos datos facilitados por portales inmobiliarios, asociaciones de usuarios y consumidores, promotores y administraciones públicas, dados a conocer estos últimos días, ponen de manifiesto el notable encarecimiento de la vivienda en régimen de venta y en alquiler en Málaga, señalando a la provincia como el territorio español donde existe una mayor brecha entre la capacidad económica de sus habitantes y el coste de los hogares. En el año 2022 los precios de las viviendas en Málaga han subido un 14% y la variación interanual del alquiler es del 26,9%, el incremento más elevado de la historia, lo que dificulta el acceso a una vivienda y según las mismas previsiones los precios seguirán subiendo este año.*

*Todo esto pone de manifiesto, que Málaga tiene un gravísimo problema habitacional, y en consecuencia supone un éxodo de familias y jóvenes en busca de una vivienda a otros municipios. Según el último informe de la OMAU más de 34.000 malagueños y malagueñas se fueron de la ciudad en los últimos cinco años. A esta situación, además, hay que añadir las familias demandantes de viviendas protegidas que superan las 25.000, teniendo en cuenta, que algo más del 20% de las personas de la ciudad viven en situación de vulnerabilidad social, también hay que resaltar que en Málaga la renta familiar supone el 80% de la media española. Por ello, seguimos insistiendo en la necesidad de aumentar el esfuerzo en la construcción de viviendas protegidas e incentivar el aumento del parque de viviendas en alquiler.*

*Otra de las cuestiones que se ha puesto en relieve en los últimos años en los análisis realizados en el mercado de la vivienda en la capital, ha sido la proliferación de los alquileres turísticos, causando serias dificultades para alquilar una vivienda y la subida desmesurada de los precios del alquiler, tensionando el mercado.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista, siempre hemos manifestado las dificultades que muchas familias encuentran a la hora de poder alquilar una vivienda, aún contando con las ayudas del Instituto Municipal de la Vivienda es muy complicado que arrendatarios pongan sus viviendas a disposición de familias con ayudas desde la administración local.*

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

La nueva Ley Estatal de Vivienda, trae consigo un paquete de medidas para delimitar las subidas abusivas de los precios del alquiler mediante ventajas fiscales a los arrendadores, incentivar las viviendas sociales y aumentar el mercado de vivienda en alquiler, bonificando a los propietarios de viviendas vacías entre otras medidas recogidas en la Ley.

Una de las novedades de esta Ley es la apuesta por la bonificación en el IRPF de hasta el 90% a los pequeños propietarios (igual o menos de 10 viviendas en propiedad). Estos podrán optar a esta rebaja fiscal, que variará en función del tipo de bajada en el precio del alquiler que apliquen y de la zona en la que se encuentre la vivienda.

Con esta iniciativa, lo que se busca es crear un entorno favorable para la reducción de los precios del alquiler e incrementar la oferta a un precio asequible. A través de los incentivos fiscales a los propietarios se espera conseguir una estimulación del mercado de la vivienda en alquiler.

Por norma general, el porcentaje de bonificación se podrá modular hasta en un 90% en función de los criterios, como la bajada de la renta en una zona tensionada o el alquiler por primera vez en esas áreas a jóvenes de 18 a 35 años.

El concepto de mercado tensionado es una de las novedades de la Ley de Vivienda y será clave para definir los incentivos fiscales que obtendrán los arrendatarios propietarios de viviendas en dichas zonas. Hay que tener claro que el Gobierno Estatal ofrece un marco, pero son las propias Comunidades Autónomas quienes deciden el declarar una zona como tensionada o no. La declaración de las zonas tensionadas serán claves para establecer los beneficios fiscales para los propietarios de viviendas.

Plantear incentivos fiscales con bonificaciones a los propietarios para fomentar el alquiler asequible es necesario y posible, en alquileres de rentas limitadas y de larga duración.

Ya en diciembre de 2021 El Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa solicitando al Equipo de Gobierno estudiar una serie de medidas para incentivar a propietarios de viviendas para ponerlas a disposición del mercado del alquiler, con bonificaciones en el IBI y en el ICIO para dar respuesta a la demanda de viviendas que tenemos en estos momentos en nuestra ciudad.


Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

#### ACUERDOS:

1º- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar bonificar hasta el 95% del ICIO en aquellas reformas que se realicen en edificios y viviendas destinadas a alquiler social.

2º- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la modificación de la Ordenanza relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles para, tal y como recoge el artículo 74.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establecer una bonificación de hasta el 95% en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada.

Código Seguro De Verificación	YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	20/03/2023 14:31:14 20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



3º-Instar a la Junta de Andalucía a la declaración de zonas tensionadas en toda la ciudad de Málaga, donde los precios de los alquileres han subido de forma que los esfuerzos que las familias tienen que realizar para afrontar los pagos de los alquileres superan el 30% de sus ingresos netos de la renta media de los hogares en la zona. ”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR BONIFICACIONES PARA INCENTIVAR AL COMERCIO MALAGUEÑO A LA ELIMINACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICOS NO RECICLABLES.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4858ddf7c0185bef767190073?startAt=1674.0&endsAt=2743.0>


Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA  
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 01/23 de 20 de enero de 2023**

## PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR BONIFICACIONES PARA INCENTIVAR AL COMERCIO MALAGUEÑO A LA ELIMINACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICOS NO RECICLABLES.

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==			

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de enero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, relativa a implementar bonificaciones para incentivar al comercio malagueño a la eliminación de bolsas de plásticos no reciclables.**

*La contaminación por plásticos se ha convertido en uno de los retos medioambientales más acuciantes de nuestro tiempo. La producción e incineración de plástico contribuyen en gran medida al cambio climático. Los residuos plásticos también ahogan nuestras vías fluviales, contaminan nuestros océanos, matan la vida silvestre y se filtran en nuestra cadena alimentaria. Si la tendencia actual continua, en 2050 habrá unos 12.000 millones de toneladas de residuos plásticos en nuestros vertederos o contaminando el medio ambiente.*

*Dado que el problema del plástico sigue creciendo, debemos trabajar con rapidez para tomar medidas audaces y decisivas que reviertan la situación de los residuos plásticos.*


*A pesar de la magnitud del reto que tenemos ante nosotros, hay algunas medidas sencillas que podemos tomar para ayudar a luchar contra la contaminación por plásticos.*

*Ocho de los diez artículos más comunes encontrados en las limpiezas de las playas son artículos de un solo uso relacionados con la alimentación. Siempre que sea posible, habría que rechazar los artículos de plásticos de un solo uso para la comida, llevando nuestros propios artículos reutilizables y apoyando a los negocios locales que no utilizan plástico.*

*Dado que en la actualidad se recicla menos del 10% de los residuos plásticos, sabemos que una parte fundamental de la solución es promover legislaciones que fomenten la reducción de los residuos plásticos antes que se generen. Medidas que harían que todos los envases de plástico fueran realmente reciclables o compostables, cambiando la forma de envasar los artículos y reduciendo la producción de plásticos de un solo uso.*

*Algunas de las medidas que se pueden poner en marcha desde las entidades locales son las del fomento de la economía circular, en la que se priorice la reducción de la producción y apostando por la reutilización de la materia prima y nuevos materiales con menor impacto ambiental. La eliminación del abandono de envases, garantizando su correcto reciclado mediante la implementación de sistemas de retorno de envases.*

*Por otro lado, otras de las medidas que algunos Ayuntamientos han puesto en marcha son las de incentivar mediante rebajas fiscales y bonificaciones a los comercios y negocios que utilicen bolsas reciclables y que apliquen medidas para reducir o eliminar los envases de un solo uso, por lo que tendrían bonificaciones en los precios públicos y en las tasas municipales, para ello sería necesario incluir estos beneficios en las ordenanzas municipales del 2023.*

Código Seguro De Verificación	YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente y único

**ACUERDO:**

**Único-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar y poner en marcha cuantas medidas sean necesarias en la contribución y mejora del medioambiente, incentivando a los comercios y negocios a la eliminación del uso de elementos de plásticos no reciclables, implementando bonificaciones en los precios públicos y tasas, modificando las ordenanzas municipales para este año 2023.”

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA TASA A LOS GRANDES OPERADORES POSTALES DE ENTREGA A DOMICILIO.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:


<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4858ddf7c0185bef767190073?startAt=2743.0&endsAt=3998.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 01/23 de 20 de enero de 2023**

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA TASA A LOS GRANDES OPERADORES POSTALES DE ENTREGA A DOMICILIO.**

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==			

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de enero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la implantación de una tasa a los grandes operadores postales de entrega a domicilio.**

*El auge de internet y el comercio digital supone una de las principales transformaciones que han vivido nuestras sociedades en las últimas décadas, impactando de lleno tanto en los patrones de funcionamiento de la actividad económica como en los modos de consumo y los hábitos sociales.*

*El proceso intensivo de digitalización de la actividad comercial ha desencadenado dinámicas de innovación que han posibilitado nuevas posibilidades, pero también nuevos desafíos y problemas para la galaxia de pequeñas y empresas ligadas al sector del comercio.*

*Uno de los principales desafíos y problemas relacionados con la digitalización del comercio y el auge de la venta online que se encuentran los pequeños y medianos comercios de nuestras ciudades tiene relación con el intensivo proceso de concentración que se ha producido en el sector y la presencia de grandes empresas y plataformas que, aprovechando su gran infraestructura logística y tecnológica y las características del mercado global de trabajo y mercancías, se han situado en posiciones cuasi oligopólicas, ofreciendo precios y servicios con los que los tejidos comerciales locales difícilmente pueden competir.*


*Hablamos de empresas globales como Amazon o Ali Express, entre otras, cuya presencia en el sector del comercio online y su facturación han crecido de forma exponencial en la última década y cuya actividad ha generado auténticos quebraderos de cabeza en términos de regulación fiscal y laboral y ha tenido un claro impacto en el funcionamiento del sector comercial, afectando de forma directa e indirecta especialmente a los pequeños y medianos comercios de nuestras ciudades.*

*Entendiendo que hay tendencias sociales y tecnológicas y procesos de innovación que adquieren un carácter difícilmente reversible, el desafío que se presenta para las instituciones tiene relación con acompañar los procesos de innovación y los cambios técnicos y sociales con una necesaria innovación en los instrumentos de regulación democrática que permitan garantizar un buen funcionamiento de nuestras sociedades, evitando o minimizando los impactos o externalidades negativas que dichos cambios puedan ocasionar.*

*En términos estrictamente municipales y centrándonos en las competencias de la administración local para contribuir a una correcta regulación democrática, resulta*

8

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



*pertinente analizar de forma rigurosa y exhaustiva el funcionamiento del comercio online, especialmente el desarrollado por las grandes empresas y plataformas, y su impacto en las ciudades.*

*Los estudios recientes desarrollados en ámbitos académicos y vinculados a las políticas públicas señalan que hay dos efectos principales ocasionados en el ámbito municipal por el funcionamiento de estas grandes plataformas de comercio online y que requieren una innovación u optimización en las medidas de regulación democrática.*

*En primer lugar, es ya un hecho incuestionable, y demostrado de forma rigurosa por distintos estudios e investigaciones, que el auge de las grandes plataformas de comercio online ha tenido un impacto negativo en el tejido comercial local, presentando un nuevo escenario marcado por una competencia claramente asimétrica y desigual que entre sus efectos ha contribuido al cierre de pequeños comercios, la pérdida de puestos de trabajo y el debilitamiento de los tejidos comerciales y productivos locales.*

*En segundo lugar, el funcionamiento de estas grandes plataformas, cuya actividad tiene en las operaciones postales de entrega a domicilio una de sus columnas principales, se ha traducido en la emergencia de una nueva red logística que se despliega en los entornos urbanos. La extensa flota de vehículos de reparto, tanto los operados directamente por las empresas como una amplia red de vehículos privados que prestan servicios externalizados para estas empresas, es fácilmente visible en el día a día de nuestros barrios, haciendo un uso privativo de la vía pública. Según informes elaborados por distintos municipios, en las grandes ciudades los operadores postales de reparto ocupan de forma intensiva las zonas de carga y descarga (en Barcelona llega casi al 50% durante 5.000 horas al año) a lo que hay que sumar las constantes paradas en doble fila u otras ocupaciones ocasionales del espacio público. Este uso supone un coste para el Ayuntamiento en concepto, por ejemplo, de mantenimiento.*

*Ante estos efectos, es preciso que las administraciones locales diseñen o adapten instrumentos de regulación democrática, tanto orientados a cuidar, apoyar e impulsar la actividad del tejido comercial local como a adaptar el funcionamiento de la fiscalidad local de acorde a los cambios en el funcionamiento de determinados sectores económicos y empresas que operan en el municipio.*

*En esta línea se ha impulsado, por distintos municipios tanto en Europa como en Estados Unidos, la llamada 'Tasa Amazon', una tasa que grava el uso del espacio público que ocupan los vehículos al realizar la entrega y regula una utilización privativa de la ciudad por parte de estas grandes plataformas y operadoras postales. El objetivo de dicha tasa es contribuir a equilibrar la ventaja comparativa del e-commerce respecto al comercio tradicional, que paga otros impuestos como el IBI por tener un local físico.*

*La tasa persigue a su vez contribuir a un cambio de hábitos hacia el comercio de proximidad y pautas de consumo más responsable y sostenible, fomentando a su vez una mayor colaboración entre las grandes plataformas y los comercios en los barrios, fomentando los 'puntos de recogida' en comercios locales y evitando con ello la excesiva presencia de vehículos de reparto, que ocupan el espacio público y contribuye con ello a una mayor congestión y contaminación*

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



En la implementación de esta tasa se grava la actividad de los operadores postales en función de su volumen de facturación (en el caso de Barcelona por ejemplo se grava sólo a aquellas empresas que facturen más de un millón de euros, como son Amazon, DHL, UPS, Seur, MRW o Correos Express) y gravando las entregas a domicilio – eximiendo aquellos repartos a ‘puntos de recogida’-, de modo que no afecta a autónomos o pequeñas y medianas empresas de reparto, sino que busca gravar a los grandes operadores que concentran el mayor volumen de actividad y facturación en este sector.

La implementación de esta tasa permite una mejor regulación y posibilita generar ingresos a las arcas municipales (en el caso de Barcelona se calculan unos ingresos de 2,6 millones de euros anuales), lo que permitiría contar con mayores recursos para impulsar programas de apoyo al comercio local, que juegan un papel clave en la dinamización de las economías en nuestros distritos, generan empleo, pagan sus impuestos aquí y prestan servicios de proximidad y calidad a nuestros vecinos y vecinas.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar los informes jurídicos, económicos y fiscales pertinentes, contando con la colaboración de la Universidad de Málaga si fuera preciso, para la posible implantación de una tasa que grave la ocupación y uso privativo de la vía pública por parte de los grandes operadores postales que realizan entregas a domicilio en la ciudad de Málaga.


2º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete, en el caso de implantar la tasa a los grandes operadores postales, a destinar una cuantía similar a lo recaudado anualmente por la misma a programas y medidas orientadas a apoyar al pequeño comercio en la ciudad de Málaga.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a aumentar las partidas económicas destinadas al apoyo del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga, reforzando especialmente programas orientados a mejorar la digitalización, la promoción y la venta online del tejido comercial local.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación y adición al Acuerdo 1º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, con la inclusión de las enmiendas de modificación y adición, obteniéndose los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpWKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

Acuerdos 1º y 3º.- Dictaminado favorablemente, por unanimidad de los miembros de la Comisión del Pleno.

- Acuerdo 2º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a estudiar con informes jurídicos, económicos y fiscales pertinentes, contando con la colaboración de la Universidad de Málaga si fuera preciso, la posible implantación de una tasa que grave la ocupación y uso privativo de la vía pública por parte de los grandes operadores postales que realizan entregas a domicilio en la ciudad de Málaga, prestando atención, especialmente, a la posible repercusión del sobrecoste que esta innovación fiscal supondría en el pequeño y mediano comercio y en el consumidor final.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a aumentar las partidas económicas destinadas al apoyo del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Málaga, reforzando especialmente programas orientados a mejorar la digitalización, la promoción y la venta online del tejido comercial local.”

### PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS MUNICIPALES Y LA MEJORA DE LOS EXISTENTES.-


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4858ddf7c0185bef767190073?startAt=3998.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	20/03/2023 14:31:14 20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



## Sesión Ordinaria 01/23 de 20 de enero de 2023

### PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS MUNICIPALES Y LA MEJORA DE LOS EXISTENTES.

#### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de enero de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:


#### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la construcción de nuevos mercados municipales y la mejora de los existentes.**

*El equipo de gobierno anunció en mayo de 2009 que los distritos de Teatinos y Campanillas tendrían nuevos mercados de abastos. Después de que pasara casi un año sin que se avanzara en esos nuevos equipamientos municipales, en abril de 2010, desde nuestro grupo municipal presentamos una moción en la Comisión de Economía y Comercio, en la que pedimos que se impulsaran los proyectos pendientes del plan mercados municipales, a la vez que criticamos el retraso en la ejecución de proyectos y el hecho de que el alcalde los hubiera paralizado incumpliendo sus compromisos.*

*No nos podíamos imaginar, por aquel entonces, que volvería a repetirse esta situación cuando en abril de 2019, un mes antes de las elecciones municipales, el alcalde reiteró su promesa de construcción de estas infraestructuras y las incluyó en su programa electoral. Años antes, en abril de 2012 y en marzo de 2013 nuestro grupo había reiterado su reclamación para que se cumpliera el compromiso que el equipo de gobierno había adquirido para la construcción de estos nuevos mercados en Teatinos y Campanillas. En aquellas iniciativas recordábamos el retraso en la ejecución de los proyectos y denunciábamos nuevamente que gobierno local hubiera descartado estos equipamientos incumpliendo sus compromisos.*

*Pero no quedaron ahí los despropósitos, el equipo de gobierno insistió en la promesa de estos equipamientos en Teatinos y Campanillas y los volvió a incluir en sus previsiones y en su programa electoral justo antes de las elecciones municipales de 2015. Es más, incluso presentó los anteproyectos y exhibió maquetas para la construcción de ambos mercados el 10 de abril de 2015, solo unos días antes de la campaña electoral. Asimismo, se comprometió a estudiar la construcción de un tercer mercado en el Puerto de la Torre, además de la prometida **nueva construcción o rehabilitación integral del edificio del mercado de Huelín** y a continuar con las mejoras en el resto de mercados.*

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

Lo hizo en el marco de una reunión, durante la campaña electoral, con la presencia del, por aquel entonces, candidato a la reelección en la alcaldía de la capital, Francisco de la Torre (PP), quien mantuvo un encuentro en Huelin con presidentes de los mercados municipales con el objetivo de “analizar la situación del sector, abordar propuestas e ideas y posibles soluciones de cara a su inclusión en el programa electoral para el mandato 2015-2019”. La directora de Comercio, informó que las obras de construcción de los nuevos mercados municipales de Teatinos y Campanillas podrían comenzar a finales del año 2015. Pero, sin embargo, pasó la fecha señalada de diciembre de 2015 y no se volvió a hablar de estos mercados. Lo que motivó que nuestro grupo presentara una moción para reclamarlos en febrero de 2016, a la que se nos contestó que ya estaba todo previsto.

El 26 de abril de 2019, justo antes de las elecciones municipales, se anunció que se retomaba la idea de hacer un Mercado en Teatinos y, al igual que el 10 de abril de 2015, se presentó un anteproyecto y una maqueta. El comunicado de prensa del gabinete de comunicación municipal era similar a los enviados en ocasiones anteriores. El pasado 25 de junio de 2021 se volvió a anunciar lo mismo que el 26 de abril de 2019, que el 10 de abril de 2015, que el 14 de abril de 2011 y que el 11 de mayo de 2009: que se retoma la construcción del mercado de Teatinos y se anuncia que hay tres empresas interesadas.

Pero en realidad, lo único que hay es humo y sólo humo. Es a lo que nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno, ya que esos proyectos no se reflejan en los presupuestos municipales y cuando se consigna alguna cantidad nunca llega a ejecutarse. No existe ninguna partida en los presupuestos para la construcción de los mercados de Teatinos y Campanillas, ni para el de Huelin, ni para el estudio de del Puerto de la Torre.


Huelin se está convirtiendo en el patito feo del distrito de Carretera de Cádiz, y sufre una larga tradición de promesas incumplidas. Las infraestructuras y el espacio público se han privatizado con la zona azul y la ocupación de las aceras por las terrazas para beneficiar a unos pocos y, a la vez, no se actúa para mejorar la calidad de vida de las vecinas/os de Huelin, ni tampoco apoya a los pequeños comerciantes del barrio.

El caso del Mercado de Huelin, al igual que los anteriormente mencionados, es un ejemplo de libro de electoralismo y de promesas incumplidas. Al igual que con los de Teatinos, Campanillas y Puerto de la Torre, para Huelin se anunció la remodelación integral en 2007, en 2009, en 2011, en 2015 y en 2019, siempre unos días justo antes de las elecciones. En la última cita electoral de 2019 el alcalde, incluso, se atrevió a poner una cifra y aseguró que invertiría 8,9 millones de euros para la creación y construcción del nuevo mercado municipal. Sin embargo, no se ha avanzado nada. ¿Apostamos algo a que meses antes de las próximas elecciones se volverá a anunciar este proyecto?

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a que impulse la construcción de los nuevos mercados previstos en Teatinos y Campanillas, cumpliendo de esa forma con sus

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

reiterados compromisos, así como iniciar los informes para estudiar la construcción de un tercer centro de abastos en Puerto de la Torre.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a que impulse la inversión 8,9 millones de euros prometida para la construcción del nuevo mercado de Huelin.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a impulsar un plan integral de mejora de las instalaciones y modernización de todos los mercados municipales de la capital.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación y adición a los Acuerdos 1º y 3º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó, por **unanimidad**, dictaminar favorablemente la anterior Moción con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a que impulse la construcción del nuevo mercado previsto en Teatinos, cumpliendo de esa forma con sus reiterados compromisos, así como iniciar los informes para estudiar la construcción de un tercer centro de abastos en Puerto de la Torre.


**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a que impulse la inversión 8,9 millones de euros prometida para la construcción del nuevo mercado de Huelin.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar ejecutando un plan integral de mejora de las instalaciones y modernización de todos los mercados municipales de la capital.”

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 06.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN Y CÓDIGO**

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		



**DE VARIOS PROYECTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DEL PRESUPUESTO PARA 2022 (EXPEDIENTE Nº 7/2022).-**

No se producen intervenciones.

**PUNTO Nº 07.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022.-**

No se producen intervenciones.

**PUNTO Nº 08.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 12 DE ENERO DE 2023, DE RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.-**

No se producen intervenciones.

**PUNTO Nº 09.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 12 DE ENERO DE 2023, DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL “GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.-**


No se producen intervenciones.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No se produjeron.

**V.- RUEGOS.**

No se produjeron.

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>			

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 02/2023 de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 16 de febrero de 2023.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2023 14:31:14
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	20/03/2023 12:13:22
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YqCfpwKynUgbBXHHDQzYdg==</a>		

